

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25802 SANTA COLOMA DE GRAMENET

EDICTO

Lidia González Campos, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia 6 Santa Coloma de Gramanet (UPAD) 6,

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 12/2020 E

NIG: 08245-42-1-2020-8003100

Fecha del auto de declaración: 3 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo (abreviado).

Persona concursada. Ileana De La Caridad Palma Coroa, con DNI 18175414D y domicilio en calle Elcano nº 11, Bajos de 08923 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Administrador concursal. Joan Alís Gabernet, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Julián Romea 6, Bajos, Despacho 4, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de UN MES a contar desde su publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Santa Coloma de Gramanet, 13 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia sustituta, Lidia González Campos.

ID: A200034600-1